



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Nueve (09) de Noviembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-007-2017-00483-00
PROCESO	Ejecutivo.
DECISIÓN	Requiere.
PROVIDENCIA	Auto. No.824 V

Se incorpora el presente “mensaje de datos” sin pronunciamiento alguno, toda vez que no se encuentra archivo adjunto donde obre lo peticionado de acuerdo al asunto relacionado, así como tampoco se halla la constancia de notificación de la renuncia “anunciada” al poderdante.

Así las cosas, SE REQUIERE al abogado DANIEL ESPINAL CASTAÑEDA, a fin de que se sirva allegar los documentos correspondientes en aras de proceder a darle tramite a su solicitud.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
